



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 507 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 JUL 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 381-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 12 de julio de 2018, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, solicita rectificar montos a cancelar a docentes tutores de la Escuela Profesional de Enfermería; y el proveído, de fecha 12 de julio de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 454-2018-UNTRM/R, de fecha 19 de junio de 2018, se resuelve autorizar en vías de regularización la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2018 – I, por el periodo del 19 de marzo al 13 de julio de 2018, entre ellos a la Escuela Profesional de Enfermeras – Tutoras;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, con Oficio N° 0732-2018-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 25 de junio de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 454-2018-UNTRM/R, de fecha 19 de junio de 2018, ya que por error involuntario en el rubro de Tutoras de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, se ha considerado el monto mensual a pagar, debiendo tenerse en cuenta el tiempo de contratación el monto a pagar debería ser total;

Que, mediante Oficio N° 0372-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de julio de 2018, el Director General de Administración, manifiesta que la certificación presupuestal para la contratación de tutores se ha realizado en base al monto inicial que remitió la Facultad de Ciencias de la Salud, la cual ascendía a S/ 2,240.00 y considerando la solicitud actual de modificación del contrato por el monto de S/ 13,440.00, se requiere una nueva certificación, por lo que se requiere que la facultad antes mencionada, realice la



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 507 -2018-UNTRM/R

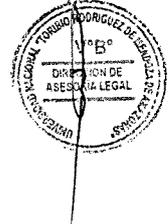
solicitud de disponibilidad presupuestal a la Dirección de Planificación y Presupuesto para la certificación correspondiente y se proceda con la modificación de la resolución;



Que, con Informe N° 0690-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 09 de junio de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes tutores de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud para el semestre académico 2018 - I de la UNTRM;



Que, mediante Oficio N° 0393-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 11 de julio de 2018, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 11,200.00 (Once mil doscientos con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes tutores de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el semestre académico 2018-I, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación;



Que, con Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, señala que por error material, la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud, considero en su requerimiento de contrato del personal docente, bajo la modalidad de locación de servicios el monto de S/ 560.00 (quinientos sesenta con 00/100 soles) para el pago de cuatro (04) docentes tutoras para el semestre académico 2018 - I, total que asciende a S/ 2,240.00 (Dos mil doscientos cuarenta con 00/100 soles), existiendo un diferencial de S/ 11,200.00 (Once mil doscientos con 00/100 soles), siendo lo correcto el monto de S/ 3,360.00 (Tres mil trescientos sesenta con 00/100 soles) por tutora durante el semestre académico 2018 - I, lo cual asciende a un total de S/ 13,440.00 (Trece mil cuatrocientos cuarenta con 00/100 soles), por lo tanto habiéndose realizado los trámites correspondientes para subsanar dicho error y contando con la certificación presupuestaria correspondiente, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 454-2018-UNTRM/R, en lo concerniente a los montos a cancelar de cada docente tutora de la Escuela Profesional de Enfermería de la UNTRM;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 454-2018-UNTRM/R, de fecha 19 de junio de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

### DICE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2018-I, por el periodo del 19 de marzo al 13 de julio de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 507 -2018-UNTRM/R

#### ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERAS - TUTORAS:

N°	Nombres y Apellidos	TUTORÍA	SEDE	Pago Total S/
01	CLARA SACRAMENTA CHOZO CORNEJO	Hospital Regional Virgen de Fátima	Chachapoyas	560.00
02	LIDA YANET JIBAJA PÉREZ	Hospital General de Jaén	Jaén	560.00
03	ELVA FUENTES CUBAS	Hospital II - I Moyobamba	Moyobamba	560.00
04	AMABLE SUAREZ CHÁVARRY	Hospital de Apoyo II "Gustavo La Natta Luján"	Bagua	560.00

#### DEBE DECIR:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2018-I, por el periodo del 19 de marzo al 13 de julio de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

#### ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERAS - TUTORAS:

N°	Nombres y Apellidos	TUTORÍA	SEDE	Pago Total S/
01	CLARA SACRAMENTA CHOZO CORNEJO	Hospital Regional Virgen de Fátima	Chachapoyas	3,360.00
02	LIDA YANET JIBAJA PÉREZ	Hospital General de Jaén	Jaén	3,360.00
03	ELVA FUENTES CUBAS	Hospital II - I Moyobamba	Moyobamba	3,360.00
04	AMABLE SUAREZ CHAVARRY	Hospital de Apoyo II "Gustavo La Natta Luján"	Bagua	3,360.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER** vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 454-2018-UNTRM/R, de fecha 19 de junio de 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

#### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R  
FEC/SG  
Lney/